



Gobierno de Chile



REG. CADUANERA N° 229 25.04.2018  
Aranceles – ALADI 29-3

www.caduanera.cl Son 2 Páginas

Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Departamento Técnico Aduanero  
Departamento de Clasificación y Origen

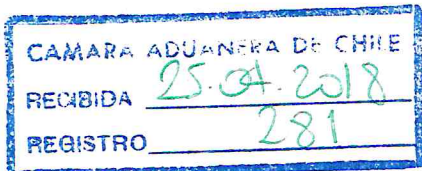
OF. CIRCULAR N° **00237**

**MAT.:** Ecuador. Cese de firma habilitada para emitir certificados de origen.

**REF.:** Oficio N° 2442 / 2018, del Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**ADJ.:** Documento ALADI/CR/di 4613, de 05.04.2018.

Valparaíso, **20 ABR 2018**



**DE:** JEFA DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y ORIGEN (S)

**A:** SEÑORES(AS)  
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS

- Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4613, del 05.04.2018, donde se solicita la baja del funcionario señalado en el documento antes citado, a partir de la fecha señalada en el respectivo documento.
- 
- Para su conocimiento y fines pertinentes, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a Uds.,

**CAROL PINO BASTIAS**  
JEFA DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y ORIGEN

SPB/spb  
cc.: Cámara Aduanera de Chile  
ANAGENA  
SSD 2442





## Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4613  
Representación del Ecuador  
5 de abril de 2018

### FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

#### Cese de funcionario

Montevideo, 4 de abril de 2018

N° 4-3-25/ALADI/2018

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y, con relación a su nota ALADI/SUBSE-LC/044/18, de 14 de marzo de 2018, tiene a bien informar que el Ministerio de Comercio Exterior ha solicitado se proceda con la baja y eliminación en el sistema de registro de Formas de Origen, del señor Bolívar Fernando Martínez Núñez, quien ya no pertenece a la referida cartera de Estado.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para renovar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

---

A la Honorable  
Secretaría General de la  
Asociación Latinoamericana de Integración-ALADI-  
Ciudad.

#### Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**Vigente a partir del 20 de abril de 2018.**

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2 y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.